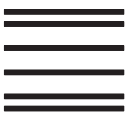
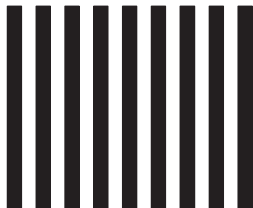


NO SE NECESITA  
FRANQUEO SI  
SE ENVIA  
DENTRO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS



**BUSINESS REPLY MAIL**

FIRST-CLASS MAIL PERMIT # 206 TRENTON NJ

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

TRAUMATIC BRAIN INJURY FUND  
DIVISION OF DISABILITY SERVICES  
PO BOX 700  
TRENTON NJ 08625-9933



## Fondo para Lesiones Cerebrales Traumáticas

### DIVISIÓN DE SERVICIOS A INCAPACITADOS

William A. B. Ditto  
Director

Javier Robles  
Subdirector

Joseph Amoroso  
Administrador de Servicios de  
Información y Ayuda

Harry J. Pizutelli  
Gerente del Fondo para Lesiones  
Cerebrales Traumáticas

#### **Dirección postal:**

222 South Warren Street  
P.O. Box 700,  
Trenton, NJ 08625-0700

#### **Teléfono:**

(888) 285-3036 (gratuito)  
(609) 292-7800  
Fax: (609) 292-1233  
TDD (personas con problemas de  
audición): (609) 292-1210

#### **Horas de trabajo:**

9 a.m. – 5 p.m., de lunes a viernes

#### **Internet:**

[www.state.nj.us/humanservices/dds](http://www.state.nj.us/humanservices/dds)



División de Servicios de Incapacidad  
PO BOX 700  
Trenton, NJ 08625-0700

Departamento de Servicios Humanos  
Estado de New Jersey



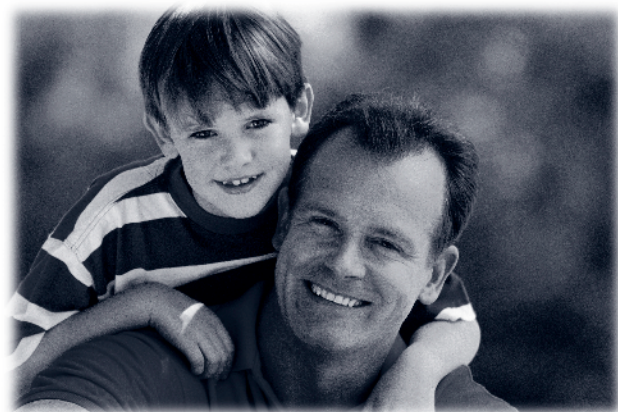
## Fondo para Lesiones Cerebrales Traumáticas



División de Servicios a Incapacitados  
Departamento de Servicios Humanos del  
Estado de New Jersey

## Fondo para Lesiones Cerebrales Traumáticas

El propósito del Fondo para Lesiones Cerebrales Traumáticas (TBI, siglas en inglés) es ayudar a que los residentes de New Jersey que han sobrevivido a una lesión cerebral adquirida obtengan los servicios y el apoyo que necesitan para vivir en la comunidad. El Fondo paga por los servicios y el apoyo para promover la independencia y llevar al máximo la calidad de vida. Este Fondo se utiliza cuando los seguros, recursos personales y/o los programas públicos no están disponibles para satisfacer las necesidades del solicitante. Una parte del Fondo también se usa para apoyar la educación pública, las actividades de ayuda y prevención relacionadas con las lesiones cerebrales. El Fondo para Lesiones Cerebrales Traumáticas se creó en el 2002, y los recursos se obtienen mediante un recargo en la matrícula de los vehículos a motor.



### Límites del Fondo TBI

El Fondo tiene un límite de \$15,000 por año, y \$100,000 de por vida por persona.



### División de Servicios de Incapacidad de NJ

La División de Servicios de Incapacidad (DDS, siglas en inglés) del Departamento de Servicios Humanos de New Jersey administra el Fondo para Lesiones Cerebrales Traumáticas. DDS es la agencia estatal líder para los servicios de lesiones cerebrales. Es el único punto de entrada para todas las personas que buscan información relacionada con las incapacidades en New Jersey. La división promueve y facilita la máxima independencia y participación de personas con incapacidades en la vida comunitaria.

### Elegibilidad para el Fondo

Los residentes de New Jersey con lesión cerebral adquirida, o sus familias en nombre de la persona con lesión cerebral adquirida, pueden solicitar, siempre y cuando los siguientes criterios se cumplan:

- **Residir en New Jersey al menos durante 90 días**
- **Documentación médica de la lesión cerebral adquirida**
- **Activo líquido menor de \$100,000**

### Servicios que Pueden Financiarse Incluyen, pero No se Limitan a:



- **Tecnología de Ayuda**
- **Terapia Cognitiva**
- **Modificaciones en el Hogar**
- **Servicios de Neurociología**
- **Farmacéuticos**
- **Coordinación de Servicios**

### Cómo obtener acceso al Fondo

Las solicitudes para el fondo siguen estas pautas:

- **Todos los servicios solicitados deben estar relacionados directamente con lesiones cerebrales.**
- **Todos los servicios clínicos deben ser prescritos por un médico.**
- **Puesto que el Fondo es el pagador de último recurso, todos los medios de financiamiento de cualquier clase que tenga, deberán agotarse primero.**

Las solicitudes se revisan regularmente en un formato de grupos. El tiempo promedio para decidir si se otorga la ayuda es aproximadamente de seis meses.

### Cómo Solicitar la Ayuda

Para solicitar la ayuda del Fondo TBI, llame al 1-888-285-3036. Pida hablar con un miembro del personal del Fondo TBI acerca de cómo obtener una solicitud. Deberá llenar una solicitud para recibir servicios del Fondo TBI. Si necesita ayuda o acomodación para llenar la solicitud, un miembro del personal gustosamente le ayudará.

Usted también puede recibir más información si llena y envía por correo esta tarjeta.

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Ésta no es una solicitud, es una tarjeta de información. La solicitud se le enviará por correo.**